

N.º expte. de licitación:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LAS FERIAS Y CONGRESOS DE EMPLEO 2024 PARA LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA).

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Vista la documentación preparatoria del contrato del **SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LAS FERIAS Y CONGRESOS DE EMPLEO 2024 PARA LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA)**, acreditada la necesidad que pretende cubrirse y la idoneidad del contrato, certificada la existencia de crédito, y en aplicación de los artículos 63.3.a) y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

Primero. - Aprobar el inicio del expediente de contratación, con el gasto asignado y los correspondientes pliegos de cláusulas Administrativas y de Prescripciones técnicas Particulares que han de regir el contrato para la contratación del Servicio para la gestión de las Ferias y Congreso de Empleo 2024 para la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), con una duración de TREINTA Y DOS (32) DÍAS para los LOTES 1 y 2, y una duración de SETENTA Y SIETE (77) DÍAS para el LOTE 3, cuyo **presupuesto base de licitación**, IGIC incluido, y **valor estimado** se corresponde con lo siguiente:

Presupuesto base de licitación, sin IGIC:

- **LOTE 1:** NOVENTA MIL EUROS (90.000,00 €).
- **LOTE 2:** NOVENTA MIL EUROS (90.000,00 €).
- **LOTE 3:** OCHENTA MIL EUROS (80.000,00 €).

Valor estimado del contrato:

- **LOTE 1:** OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (84.112,15 €).
- **LOTE 2:** OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (84.112,15 €).
- **LOTE 3:** SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (74.766,36 €).

Segundo. - Aprobar los criterios de adjudicación y la modalidad de procedimiento abierto, de conformidad con las prescripciones de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Tercero. - Disponer la apertura del procedimiento de licitación para su adjudicación.

Cuarto. - Proceder a la publicación de esta Resolución en el perfil del contratante.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN